

Primarias 2025: SERVEL detalla voto asistido y medidas especiales para personas con discapacidad y adultos mayores

La Presidenta del Consejo Directivo de Servel, Pamela Figueroa, y el Director Nacional, Raúl García, junto a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, y la Directora Nacional (s) de Senadis, Karen Astorga, explicaron en qué consiste el voto asistido y otras medidas especiales para facilitar el voto de las personas con discapacidad, adultos mayores y personas con movi-

lidad reducida en las Elecciones Primarias Presidenciales de este domingo 29 de junio.

Como Servel estamos comprometidos en promover una participación electoral informada pero también inclusiva y accesible para todas las personas con equidad en el ejercicio del sufragio, afirmó Pamela Figueroa, quien explicó que el voto asistido permite que cualquier persona con una discapacidad

de origen visual, motor o físico, auditivo, psíquico, o intelectual, tenga la posibilidad de ser acompañada y asistida al momento de votar por alguien de su confianza, que debe ser mayor de 18 años.

Para ello, deben informar previamente al presidente de la mesa y debe quedar registrado en el acta. Es importante saber que una persona puede asistir solo a un elector, a menos que sea un familiar directo.

En tanto, aquellos que concurren solos y necesitan apoyo al momento de sufragar, pueden ser ayudados por la presidente de la mesa, quien se quedará fuera de la cámara para doblar y cerrar el voto con el sello.

